



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**5043**)

101 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SANDONA, NARIÑO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SANDONA, NARIÑO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SANDONA, NARIÑO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANDRES LEONARDO MONTERO JURADO	1086137116
CAMILO ERNESTO ERAZO AGREDA	1124853484
DAYANA CONSTANZA ROSAS SALAZAR	27436442
FERNANDO ERNEY FAJARDO BARCO	87571369
HAROLD MIGUEL CORDOBA FAJARDO	1086133795

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HUGO HERNANDO ANDRADE ROSERO	87571242
JORGE ADALBERTO CRUZ LOPEZ	87572330
JORGE ALVARO BETANCOURT MEZA	87570718
NELFO ARMANDO CHAMORRO CHAVEZ	87573101
NILSON GIRALDO LOPEZ PANTOJA	87573160

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SANDONA, NARIÑO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
NELFO ARMANDO CHAMORRO CHAVEZ	87573101	Presidente
DORIS LILIANA ROMO PANTOJA	27435338	Secretario
ANDRES LEONARDO MONTERO JURADO	1086137116	Tesorero
DAYANA CONSTANZA ROSAS SALAZAR	27436442	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SANDONA, NARIÑO al señor(a) DORIS LILIANA ROMO PANTOJA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 27435338.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SANDONA, NARIÑO al señor(a) HERNEY SIMON NARVAEZ INSUASTY identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 87573306.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SANDONA, NARIÑO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



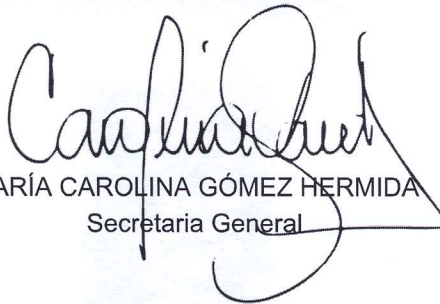


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5043

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA